



El Horizonte.

Las Ilusiones Retoñan.

II.

Ya hemos visto en el artículo anterior que el primer objeto que se propone á la deliberación de la Asamblea Continental, *no tiene objeto*, y por tanto es inútil discutirlo. El ségundo es imposible, salvo el caso de que los Estados Unidos se apoderaran de todas estas Repúblicas, empresa que no consideramos practicable. Veamos ahora el siguiente :

Tercero.—El establecimiento de una comunicación regular y frecuente entre los puertos de cada Estado americano y los puertos de los otros.

Para la comunicación regular de que habla el punto tercero, ya sea marítima ó terrestre, no hace falta la reunión de esa Asamblea. Sabido es, que para establecer una línea de vapores, ó para la construcción de un ferrocarril, el Gobierno que más interés tenga en una comunicación determinada, lo hace acordando una subvención, ó simplemente algunas concesiones á cualquier compañía ó particular que disponga de los buques necesarios; ó contratando con alguna sociedad de capitalistas, la construcción de una vía férrea. Nunca se han necesitado Asambleas Continentales para establecer las numerosas líneas de vapores que hay en el Atlántico y en el Pacífico, ni de Kilómetros de vía férrea que hay en Europa, América y Asia.

La instalación de toda comunicación marítima ó terrestre las determinan las conveniencias que resultan de instalarla; si no ha de producir nunca los intereses de los capitales que se emplean en ella, aunque todos los Congresos habidos y por haber se empeñen en establecerla no lo consiguen, y si lo consiguen, será despilfarrando los dineros públicos del Estado que tenga la candoridad de ser el *pagano*. Por consiguiente, este punto tercero no es asunto que corresponda á tal Asamblea. Veamos el que sigue :

Cuarto.—La adopción por cada uno de los Estados independientes de América de un sistema uniforme de disposiciones aduaneras que rijan la importación y exportación de mercaderías, como así mismo, los derechos y cargos de puerto; y de un método uniforme para clasificar y evaluar mercaderías en los puertos de cada país, de un sistema uniforme de facturas, y de disposiciones relacionadas con la sanidad y cuarentena de los buques.

Ninguna de las cosas que se enumeran en ese objeto cuarto, contribuye en nada á mejorar la situación de ninguna de estas Repúblicas. Tanto da esto, como discutir la conveniencia de que todos los individuos lleven pantalones, levás y sombreros de una misma forma y color. Hoy cada Estado adopta los modelos más convenientes y que mejor se

adaptan á su manera de ser. Cualquiera que sea la utilidad que se atribuya á tales uniformidades, forzoso es convenir que con ellas no saldremos del estado de postración en que nos hallamos; no nos parece que deba reunirse esa Asamblea para deliberar sobre cosas de tan escasa importancia.

Quinto.—La adopción de un sistema uniforme de pesas y medidas, de leyes que protejan los derechos de patentes, propiedad literaria y márcas de fábricas de los ciudadanos de cada país en los otros, y de leyes para la extradición de criminales.

Todos cuantos puntos determina ese objeto quinto, lo han hecho siempre los Gobiernos por medio de sus representantes ante los otros. La adopción de un sistema uniforme de pesas y medidas, casi no se debiera mentar, porque desde luego el sistema métrico está ya adoptado en casi todas las naciones, y como es sabido es el único sistema posible. Los derechos de patentes ya es otro cantar, y acaso no sea fácil que un privilegio obtenido en la República del Norte valga en las otras Repúblicas. Hay que tener en consideración que todo privilegio de esta clase es un *monopolio*, si bien es cierto, que el monopolio del inventor es el *único* que admite la justicia, pero no hay que darle mucha latitud, porque al fin y al cabo es monopolio siempre.

Así pues, los puntos que enumera el objeto quinto, aunque *son necesarios, y los que no mejoran á tener la importancia de los que mejoran las condiciones de los pueblos.*

Sexto.—La adopción de una moneda común de plata que pueda ser emitida por cada gobierno y que sirva de circulante legal en todas las transacciones comerciales entre los ciudadanos de todos los Estados de América.

Ya este es asunto que puede ser tratado en un Congreso Continental, porque es de positiva importancia; pero, no se crea por esto, que es absolutamente necesario para el desarrollo de la riqueza de los respectivos pueblos que lo adopten. Auxilia en algo á ese desarrollo y nada más. El trabajo, es el primer agente de la riqueza, es la riqueza misma; las líneas de vapores, los ferrocarriles, las facilidades de la exportación, las uniones postales, la unificación de la moneda, son auxiliares para el desarrollo de esa riqueza. Pero todas estas cosas sirven de poco, *si el trabajo no presenta riquezas que exportar.*

Por otra parte, nuestras Repúblicas entre sí, tienen poco comercio, y la unificación de las monedas con Estados Unidos es deficiente. Al constituirse la *Unión Comercial Hispano-América* en Nueva-York, á principios de Abril último, resultó, según las estadísticas comerciales leídas por su secretario, que la importación de estas Repúblicas en el año 1888 fué de 450.000.000

de pesos, y la parte que importaron de Estados Unidos solo *al once por ciento de esa cantidad*, de modo que la unificación de la moneda en tales condiciones no tiene para nosotros mayores ventajas. Veamos ahora el siguiente objeto que se propone á la deliberación de ese Congreso Continental.

Séptimo.—Un acuerdo—y recomendación para que se le adopte por los respectivos Gobiernos—sobre un plan definido de arbitraje para todas las cuestiones, disputas y diferencias que existan ó puedan suscitarse entre ellos, á fin de que todas las dificultades y cuestiones entre tales Estados puedan arreglarse pacíficamente y evitarse las guerras.

Ya se ha visto en el artículo anterior lo q' hemos transcrito de "El Globo" sobre la inutilidad de estos Congresos, y creemos que no es necesario volverlo á repetir aquí. Pero como este estimable colega se ha esmerado en contradecirse á sí mismo, le cedemos de nuevo la palabra, para que él nos manifieste la *utilidad* de ese séptimo objeto que debe someterse á la deliberación de la mencionada Asamblea Continental.

Verdad es que acontecimientos recientes que significan grandes injusticias, nos demuestran que hasta ahora el llamado Derecho Internacional no ha sido sino un bello código escrito, pero sólo cumplido en la parte que favorece á las Naciones fuertes, y desechado y burlado cuando se trata de aplicar sus principios á la reivindicación de los derechos de los débiles. El principio del arbitraje internacional ha sido, pues, inútil y puede garantizarse que, hoy por hoy, los Estados fuertes que á él se someten, lo hacen por necesidad, ó por debilidad, es porque están seguros de que la sentencia les será favorable; también tenemos de esto muy recientes pruebas; de no, no se someterían, y el arbitrio quedaría sólo para que se entendiera entre ellos los poderosos, como se están entendiendo hoy mismo Alemania y los Estados Unidos por la cuestión de Samoa, para cuya solución han aceptado la mediación de Inglaterra, y como se entendió esta última Nación con los Estados Unidos con motivo de la conocida cuestión del "Alabama", que, como se sabe, fué sometida á arbitraje y fallada en favor de los americanos. El asunto de las Carolinas consintió Alemania en someterlo á arbitraje, por altas razones de política que á nadie se ocultan, y que consisten en que á aquella Nación le conviene la amistad de España en previsión de un nuevo y siempre inminente rompimiento con Francia. De no, otro hubiera sido el desenlace de ese ruidoso incidente.

De modo que, si solo las naciones fuertes pueden hacer respetar sus pactos, unas veces por que se temen, y otras porque se necesitan, escusado de todo punto es, que nuestras Repúblicas pierdan lastimosamente el tiempo, en mandar sus representantes á esa Asamblea. Veamos en fin el último de los objetos que deben someterse á su deliberación.

"Octavo.—Y para considerar otras materias relacionadas con la prosperidad de los diversos Estados que tengan representación, y que sean sugeridas por cualquiera de los que hubieren sido invitados para la presente á tomar parte en dicha conferencia.

Ya hemos dicho que la prosperidad de los Estados *no depende de la riqueza, es cosa que cada uno debe*

*procurársela con su trabajo*, y la misma República del Norte nos está dando ejemplo. Buscamos anhelantes todos esos accesorios, y descuidamos lo principal. Nos estamos engañando á nosotros mismos. Por último, diremos á "El Globo" lo que dijimos á "La Nación" el 23 de Mayo de 1888 sobre este mismo asunto, en nuestro editorial titulado **Ilusiones.**

De todos modos, y cualquiera que sea la intención que oculte ese proyecto, y aún dado el caso que se realice, no lo consideramos peligro para nuestras Repúblicas, en el sentido de que se las quiera sorber; porque para ejecutar tal operación no necesita de Congreso. Hay planes que no llegan nunca á producir efecto, y puede que sea este uno de tantos, pero si lo produce, no espere nunca "El Globo" que garantice la tranquilidad, la seguridad, la integridad, territorial etc., etc. de ninguno de los Estados del continente, toda vez que esas cosas *ha de procurarlas cada uno por sí, y para sí, porque nadie se las puede dar.* El país que por sí mismo no pueda sostenerse, es inútil que espere apoyo de fuera, y si está fiado en esa ilusión, y no trabaja él mismo por salvarse, muy pronto la dura y tremenda realidad, le hará sentir hasta que punto ha llevado su indiscreción.

Para que las naciones sean fuertes, respetables y prósperas es necesario trabajar para conseguir esa fortaleza, eso respeto y esa prosperidad, porque estas cosas no se compran ni se regalan. En el siguiente artículo terminaremos.

COLABORADORES

ACABÓSE LA MUERTE.

¡Benditos sean los inventores de drogas porque han dado al traste con la costillada! De hoy en adelante ya no tendremos miedo á sus visitas; y de seguro que Matusalén vá á quedar en la historia como un niño recién nacido, mejor dicho como un *Infusorio*, *Triguino* ó cualquier de esos animales que apenas nacen perecen; que nosotros viviremos siglos y más siglos, *ad eternum*. sin poder pensar siquiera en el fin de la existencia de nuestra personalidad; y viviremos en la fuerza de nuestra edad juvenil, sin mutación, sin cambio, sin pérdida de muelas, oídos, ojos y otras cosas, por el orden: el tiempo no correrá sobre nuestra, no ya desgraciada y flaca, sino feliz y gorda humanidad. Siempre y por siempre rollisos, alegres, ágiles, activos, cariculados con la sangre que circula violentamente durante la juventud, cachetes llenos, pelo abriandantado; en una palabra, todo un ser feliz, hermoso y y fresco será en adelante el hombre, ¿Y la mujer? ¡Ah! Este ser adorable y terrible algunas veces; este condimento indispensable para todo potaje; este *medium* para evocar los goces y placeres, y que muchas veces causan dolores, penas y vigiliás; este semidios ó ente que se vé en todas partes y que al poeta le hizo decir: "En todo pleito ó



que obligan á cubrir al que injustamente ha sido atacado; esta es obligación, cuando á esto se antepone la justicia y la verdad. Más; móviles de otra naturaleza han desviado la pluma del Sr. Ortiz, para deprimir la honra de una Nación, que si generosa y agradecida con los que trabajan por su beneficio general, no puede consentir, que la farsa y el ridículo vengán á explotar sus estrechas rentas. El Sr. Ortiz es fiador del Sr. Palau, por lo tanto sus asertos no prestan fé de ninguna naturaleza, ni ante la Ley, ni ante la naturaleza.

En buena hora ensalse la *talla modesta* y las *virtudes inimitables* de su pai sano y amigo; rásguese el vestido, golpése el pecho; que las lágrimas canalizan esos sus ojos al ver partir al fiado, á quien talvez, desechas tempestades pondrán á prueba su existencia, ¡ Justo dolor! Más, ¿ á qué injuriar á los que en fuerza de su derecho, no exigen otra cosa que el cumplimiento de un contrato legal, claro y explicito para ambos?

La prensa de aquí, la de Guayaquil, la de Ambato, la de Quito & &, han denunciado ante el Gobierno, como ante la opinión pública, que el Sr. Palau no llena la cláusula 9.ª de su contrata; que debe emplear sus capitales propios en la construcción de esta obra; que á la Nación, solo le es obligatorio la amortización del 6% de interés sobre los capitales invertidos; que, para que haya lugar á la percepción de estos mismos intereses, es necesario que el empresario determine los kilómetros de vía férrea construídos y en estado de servicio. ¿ Ha cumplido con estas condiciones el Sr. contratista? No. Luego, ¿ porqué llama el Sr. Ortiz ingratos y envidiosos á los que en el campo de la legalidad, solo piden la seguridad de estos intereses contra la malversación de ellos?

Las cuestiones de alta importancia se abordan con razonamientos basado en justicia y verdad, más no con el lenguaje insultante de quien las desconoce. El Sr. Ortiz, debe convencer al gobierno, como al criterio imparcial, que el empresario está llenando las condiciones del contrato; que los ciento y tantos mil sueres que ha recibido del fisco, solo representan la condonación legal de intereses, por la inversión de sus propios capitales; que en virtud de esto, ha puesto ya al servicio público tantos kilómetros de ferrocarril construído; que las verdades matemáticas de la prensa, no están basadas sino, en el error y la falsía; que el informe de el Sr. Pérez solo debe tomarse como una prueba de valorización, de los trabajos y materiales emprendidos en la construcción de la obra; y que esos sesenta mil sueres en que se ha avalado todo aquello, no es sino, un error de números; puesto que, habiendo recibido ciento, á cuenta de intereses, no puede el capital aparecer solo por sesenta. Si de esta manera vindicada el Sr. Ortiz á su amigo, es natural que la opinión se pondrá á su favor, y cargará contra los ingratos y envidiosos. Más ¿ podrá probar esto? Vamos á verlo.

El "Ferrocarril central," debe ser construído con los capitales del Sr. Palau y no con los de la Nación, ¿ se ha cumplido con esta condición? dígalo el interesante informe del citado Sr. Pérez, donde la filantropía y generosidad del Sr. contratista, ha invertido de su bolsillo 60, por ciento que le han dado estos ingratos. Además, ¿ podrá llamarse ferrocarril construído á un trozo de escabación, donde no hay ni un solo durmiente, ni un solo pedazo de riel, ni nada que se parezca á vía férrea, para que puedan obligarnos á la entrega de nuestros intereses por obras imaginarias? Puede el Sr. Ortiz, siempre que no haya móviles de conveniencia, decirnos ¿ es al Sr. Palau á quien toca cumplir con el contrato, ¿ ó es solo á la Nación, que está dando lo que no debe?

No es ciego de entendimiento el Sr. colaborador del "Correo Mercantil," algo debe dolerle, cuando sin parar en la verdad de los hechos acomete con furia inusitada, cual otro ilustre manchego, sin tomar en cuenta, que esa misma furia lo hace caer molido por los

golpes que le dan, la razón y la Justicia.

No trato, Señor redactor, de discutir un asunto sobre el cual han hecho tanta luz: "El Horizonte," "La Idea," "El Diario de Avisos" & &; parece que ni el Sr. Ortiz, ni el mismo Sr. Palau, ni ninguno de los que pertenecen á la *liga*, pondrán en duda la legalidad que tiene nuestra prensa para discutir un asunto de tanta importancia, porque sería demaciada sencillez de parte nuestra, el permitir que las pocas rentas que tenemos pasen á manos extrañas, á trueque de obras en ofertas, y escuchadas en hojas de papel.

No terminaré este escrito, sin volver también por los fueros de la actual Municipalidad de Rocafuerte, á quien acrimina en lenguaje sarcástico porque no haya hecho nada hasta la presente. Aquí si podemos decir: *Sinora, no se hizo en una hora.* Parece que no ignora el Sr. Ortiz, que no es lo mismo pensar que obrar; que, aún cuando haya la mejor buena voluntad para hacer el bien, éste se retardará si hay trabas que se le opongan. Así como con tanto interés ha leído las publicaciones hechas por el Jefe Político de este cantón, también ha debido prestar un momento de atención á las razones que la Municipalidad ha tenido para cumplir con su cometido. La hostilidad ciega de una autoridad á toda medida de progreso, sea por ignorancia, ó por pasiones de partido, la han puesto en el caso, de cargar con la responsabilidad que le aplican los mal intencionados y los necios.

Todas aquellas obras que en son de burla enumera el Sr. Ortiz, se habían marcadas en el presupuesto general de este año; y que también es verdad que este presupuesto, ha merecido los honores de la objeción y el ser elevado hasta la Corte Suprema, donde hoy reposa; solo, por no estar de acuerdo con el sueldo de empleados, que según dicen ellos, es contrario á la Constitución.

Las cantidades botadas, que graciosamente dice nuestro colaborador son por *centavos ó milésimas*, están de acuerdo, con el estado realístico del Cantón, y las necesidades de cada una de sus parroquias. Si conocedores que esos valores no pertenecen á ninguno en particular sino á la comunidad entera, mal pueden retenerlas en la caja Municipal, como maliciosamente lo dice el Sr. Ortiz; y aún cuando á este Sr. le pese, esa corporación Municipal sabe cumplir con su deber, y con frente limpia y serena, puede confundir en cualquier momento á sus detractores gratuitos. Puede por lo tanto el Sr. escritor que nos ocupa, continuar en la tarea, que antes y hoy se ha impuesto; q' lo que es Manabí, y Rocafuerte en especial, á cambio de injurias, le prodigarán como siempre muestras de verdadera hospitalidad.

De Ud. Sr. Redactor áfimo. S. S.  
Rocafuerte, Mayo 5 de 1889.

AL PÚBLICO.

Habiendo llegado á mi conocimiento que el Señor J. F. Miranda, está propagando la noticia de que el Señor Dn. Pedro A. Moreira, me ha instigado para hacer la denuncia al Supremo Gobierno de un contrabando, declaro que dicha denuncia la hice en cumplimiento de mi deber como empleado público, en la cual me ratifico, y que cuando le informé al Señor Moreira, de lo que ocurría no tenía aún, aquel caballero, conocimiento del hecho.

Manabí, Mayo 6 1889.

Simón Delgado.

SUCESOS DIVERSOS.

**Caminos vecinales:** Con motivo de la estación lluviosa el monte ha crecido tanto, que casi ha cubierto las vías que pnen en comunicación nuestras poblaciones. Llamamos la atención de

las autoridades de policía y de los I. Concejios municipales; pues son varios los ciudadanos que nos han pedido que hagamos presente lo que dejamos expuesto.

**Cementerio:** En la vecina ciudad de Montecristi se proyecta llevar á cabo la importante obra del Cementerio que se encuentra hoy en estado de ruina.—El I. Ayuntamiento tiene designada una cantidad considerable para este fin y el vecindario se propone ayudar con decisión y entusiasmo recomendables.

Algunas personas opinan que esta obra debe hacerse de piedra, teniendo en cuenta la abundancia de este material allí; nosotros opinamos en el mismo sentido, ya porque nos parece más fácil levantar una muralla de la altura conveniente, ya porque en estas obras debe consultarse la mayor durabilidad. En todo caso, lo importante es que siga adelante y se realice el proyecto.

**El Centinela:** Se ha dado á luz en nuestro taller tipográfico el segundo número de este periódico, órgano del Club republicano de Paján. De su crónica tomamos p. la nuestra lo siguiente:

"CORREOS: El Señor Maximiliano Morán ha rendido ya la fianza de ley, para poder desempeñar el cargo de Administrador de la estafeta de correos de esta parroquia."

"ORDEN PÚBLICO: Esta parroquia, tan asolada por los disturbios pasados, goza hoy de completa tranquilidad. Todos sus moradores están concretados á sus labores agrícolas y comerciales; ¡ Ojalá que así continúen! "

Es notable el ejemplo que nos da la pequeña población de Paján, sosteniendo una publicación que, aunque de pequeñas dimensiones, da á conocer el entusiasmo y patriotismo con que se interesan por estas muestras de progreso. En Manabí hay poblaciones de más importancia, por su categoría que Paján, y sin embargo son pueblos mudos sin una voz que dé á conocer sus necesidades.

**Bomba de guardia:** En la presente semana le ha tocado el turno de guardia á la compañía de la Bomba Picoazá n.º 2, cuyo Comandante es Don Daniel Sabando.

**Nuevo Jefe:** El Señor Comandante Don José Alvarez ha llegado á esta plaza á haberse cargo del mando del Batallón n.º 4.º de Iloca en lugar del Coronel Carlos T. Rivadeneira. Saludamos al Señor Comandante Alvarez, deseándole grata permanencia entre nosotros.

El mencionado Jefe es un leal y valiente soldado, á quien hemos visto en esta provincia en 1884 siendo uno de los sostenedores del Gobierno legítimo, sin faltar en nada á sus deberes como ciudadano y como empleado; por eso, nos prometimos mucho para la conservación de la paz y garantías de que tanto necesita esta provincia.

**Impuestos:** El Sr. Gobernador de la provincia ha oficiado al Jefe del cuerpo contra incendio de esta ciudad, á nombre del supremo gobierno, para que se ponga un representante que reciba en Guayaquil la parte que le corresponde en los derechos de importación destinados para los cuerpos contra incendio de Portoviejo y Manabí.—Con tal motivo, el concejo del cuerpo de esta ciudad, ha nombrado por su parte al Señor Don Tobias Zevallos. Los Sres de Manabí deben dar pasos en el mismo sentido

pues el impuesto corresponde desde el mes de Octubre del año 1888.

ITINERARIO.

DE LA

P. S. N. C.

para los vapores caleteros "Quito" y "Manabí," entre Panamá, Guayaquil é intermedios.

LLEGADA Á MANTA

DEL NORTE.

Mayo 18. "Quito"  
Junio 1. "Manabí"  
" 15. "Quito"  
" 29. "Manabí"  
Julio 13. "Quito"  
" 27. "Manabí"  
Agosto 10. "Quito"  
" 24. "Manabí"

LLEGADA DEL SUR

Mayo 13. "Manabí"  
" 27. "Quito"  
Junio 10. "Manabí"  
" 24. "Quito"  
Julio 8. "Manabí"  
" 22. "Quito"  
Agosto 5. "Manabí"  
" 19. "Quito"

BAHÍA DE CARAQUEZ

LLEGADA DEL SUR.

Mayo 14. "Manabí"  
" 28. "Quito"  
Junio 11. "Manabí"  
" 25. "Quito"  
Julio 9. "Manabí"  
" 23. "Quito"  
Agosto 6. "Manabí"  
" 20. "Quito"

NOTA.—La llegada del Norte para los vapores en Bahía, está señalada en el mismo día que apuntamos para Manta.

**Un matrimonio singular.**—En una aldea cerca de Baltimore se ha celebrado un casamiento entre dos señoras. Al oficiarse la boda una de las contrayentes que usa el pelo corto, llevaba un abigo de caballero lo cual hizo creer al ofi ciente que era un hombre. Se ha dado el aviso correspondiente y las autoridades entienden en el asunto.

**La picota y las mujeres.**—En la tarde del pasado lunes fué aprobada por la Cámara de Representantes la abolición del castigo de la picota aplicada á las mujeres, en el estado de Delaware. Ya era tiempo que estas leyes bábaras entraran en desuso siguiendo la civilización que tanta falta hace algunos de los Estados de Republica federal.

**Un extraordinario.**—Atravesando un borracho célebre que llevaba demasiado la t're en el estómago, perdió la cabeza y cayó al río, siendo lo peor que no sabía nadar.

La mujer del beodo se acercó á la barandilla exclamando mientras aque se ahogaba.

— ¡ Gracias á Dios que le veo beber agua alguna vez!

(De "Las Novedades" De Nueva York.)